ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

TIPO DE CONTRATO:				INTERVENTORÍA		
CONTRATO No. Y FECHA:				CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 con cesión el día 28 DE DICIEMBRE DE 2022 mediante resolución #29723		
CONTRATISTA:				FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN		
Nit o C.C. No.				1.095.795.032-3		
OBJETO:				"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA MITIGAR Y REDUCIR EL RIESGO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI; DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL DECRETO N°0110 DEL 30 DE JUNIO DE 2022 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO PAER".		
VALOR INICIAL:				SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($76.326.600,00)		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
ANTICIPO INICIAL:				N/A		
ANTICIPO ADICIONAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO INICIAL:				N/A		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ADIC:				N/A		
PLAZO INICIAL:				TRES (3) MESES		
PLAZO ADICIONAL 01:				CUARENTA Y CINCO (45) DIAS		
PLAZO ADICIONAL 02:				CUARENTA Y CINCO (45) DIAS		
SUPERVISOR:				SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA, designación de Supervisor 30 de septiembre de 2022		
FECHA DE INICIACIÓN:				21 de octubre de 2022		
ACTA DE SUSPENSIÓN	**Nº 01**	Nº	Nº	13 de abril de 2023	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	**Nº 01**	Nº	Nº	Por definir	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:				Enero 20 de 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:				Por definir		
MUNICIPIO:				SAN VICENTE DE CHUCURÍ, SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				OFICINA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		

En Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de abril de 2023, se reunieron **FABIAN ANDRÉS VARGAS PORRAS** en calidad de Jefe De Oficina Para La Gestión Del Riesgo De Desastres Del Departamento, **SERGIO ORLANDO FERRO DAVILA**, en calidad de supervisor del Departamento, **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN**, quien comparece en nombre propio como contratista de interventoria, con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión No.1 del presente contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que el día once (11) de abril de 2023, por medio de oficio **002 COP-FPCS.202304-4057346** el contratista de obra solicita a la interventoría suspender el contrato de obra con base en que no es posible continuar con la ejecución debido a que se han presentado fuertes lluvias e inundaciones y como consecuencia han deteriorado la infraestructura vial del sector la cual ha sufrido grandes daños en materia de vías terciarias y accesos veredales lo cual impide la movilidad de los trabajadores, materiales de obra y el desarrollo de las actividades e ítems contratados, razón por la cual los rendimientos en obra no han sido los programados.

2. Que el día once (11) de abril de 2023, por medio de oficio dirigido a la supervisión, la interventoría representada por **FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN**, avala la solicitud de suspensión del **CONTRATO**

DE OBRA Nª CO1.PCCNTR. 4057346 DEL 29 SEPTIEMBRE DE 2022 y solicita a la supervisión la suspensión del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO**. **CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** con cesión el día 28 de diciembre de 2022 mediante resolución #29723 hasta que disminuya esta temporada de lluvia en el sector o en su defecto la accesibilidad al sitio se encuentre en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades contratadas.

3. Que la supervisión teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas en los oficios e informes de contratista e interventoría, aprobó mediante el informe de supervisión de la suspensión No.1, la suspensión del **CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR. 4057346 DEL 29 SEPTIEMBRE DE 2022.**

4. Que la supervisión teniendo en cuenta las consideraciones manifestadas en los oficios e informes de contratista e interventoría, aprobó mediante el informe de supervisión de la suspensión No.1, la suspensión del contrato de **INTERVENTORÍA NO**. **CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ACUERDAN:

1. Suspender el contrato de **INTERVENTORÍA No**. **CO1 PCCNTR. 4080025 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022,** hasta que disminuya esta temporada de lluvia en el sector o en su defecto la accesibilidad al sitio se encuentre en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades contratadas.

2. Reanudar los trabajos mediante acta, una vez las condiciones que generaron la suspensión sean superadas.

3. Actualizar la vigencia de las garantías del contrato de interventoría cuando se reinicien las actividades.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los trece (13) días del mes de abril de 2023:

FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS
Jefe de Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres

SERGIO ORLANDO FERRO DÁVILA
Supervisor

FABIO ELISEO PADILLA ESTUPIÑAN
Interventor

Proyecto: Sergio Orlando Ferro Dávila
Supervisor